

del corriente mes, instando á que se remita el  
estado del numero de almas de que se compone  
la poblacion de esta Ciudad, y recinto de su jurisdiccion  
segun la Orden de veinte y seis de Agosto del año  
proximo de ochenta y seis, y se le contesto en trece  
de Setiembre siguiente, de que enterada esta dha.  
Ciudad Acondo se encargue de nuevo á los S.<sup>res</sup>  
Comisarios nombrados para la formacion de los  
Estados de las respectivas Parroquias, las con-  
cluyan sin perder un instante de tiempo, y se  
responda á dho. S.<sup>or</sup> Intendente, no habense exee-  
tado dha. operacion por lo dilatado de su termino  
rio, que se compone de sesenta leguas de cir-  
cunferencia y sesenta y dos Diputaciones en su  
jurisdiccion, y la escrupulosidad que deve tenerse  
para la distincion de clases que deve hacerse, se-  
gun los modelos impresos que dirigió y que sin  
perder tiempo se finalizara, y pasara á sus ma-  
nos, cuya representacion executen los S.<sup>res</sup> Co-  
misarios de Legacias, con las expresiones que ten-  
gan por conveniente

Mex.<sup>o</sup> de Sum.<sup>o</sup> 20  
á d.<sup>o</sup> Felipe Genant } En este Ayuntamiento se ha visto lo informado por  
los S.<sup>res</sup> D.<sup>o</sup> Pedro Alcántara Perez de Moya,  
y D.<sup>o</sup> Andrés Chico Fernandez de Caceres, Re-  
gidores, y Comisarios de Obras publicas en virtud  
de lo acordado por esta Ciudad á consecuencia  
del memorial de d.<sup>o</sup> Felipe Genant, pretendiendo  
el que se le concediere permiso para hacer un  
sumidero en la calle, á la espalda de la Casa, que

Ⓝ

